



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

462

Bogotá D. C., 10 OCT. 2020

Ref: 2010 – 0288

El escrito que antecede allegado por el apoderado de la parte actora, obre en autos. Al respecto y por resultar procedente, déjese sin valor ni efectos legales el auto de fecha 2 de marzo 2020, y de lo que el dependa...”.

Así las cosas y en aras de continuar el trámite correspondiente, teniendo en cuenta las documentales obrantes a folios 420-424 del presente cuaderno, instase a la parte actora a fin de que notifique a los herederos de la señora Sandra Patricia Rojas (q.e.p.d.) los títulos ejecutivos base de la presente demanda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
Bogotá, 27 OCT. 2020 de 19
Por certificación del estado de los autos de esta fecha se
cancelado el auto anterior ligado a los
Secretaría